



Tartagal, 16 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN Nº 049-SRT-22

EXPTE. Nº 20.549/19

VISTO

La Resolución Nº 034-SRT-2021, que designa a los Profesores Walter Ariel Gonzalez y a Clarisa Rosario Murguía, como Docentes de Sede Regional Tartagal con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Práctico Simple durante los meses de febrero y marzo de 2020, para cumplir funciones en el área Comprensión y Producción de Textos en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2022, para la carrera Contador Público Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que el cargo del profesor Walter Ariel González se llama a inscripción de interesados mediante resolución Nº 433-SRT-21.

Que mediante Resolución CS Nº 389-2021, se autoriza la adecuación del Momento II y Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021 - 2022 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de dos meses para el Momento II y de tres meses para el Momento III.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiantes del equipo ampliado en función del rendimiento informado por la Coordinadora Adriana Marta Quispe.

Que el cargo mencionado se imputará a las economías de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Clarisa Rosario MURGUIA, DNI. Nº 35.928.552 en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el **área Comprensión y Producción de Textos** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021 - 2022, para la carrera Contador Público Nacional, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución con economías de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, las docentes designadas deberán concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.



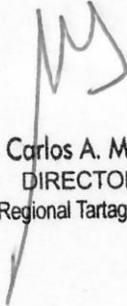
RESOLUCIÓN N° 049-SRT-22

EXPTE. N° 20.549/19

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.